**Caravaca cuenta con una ordenanza que regula el estacionamiento y uso de las autocaravanas en el municipio**

**El Pleno aprobó la normativa con la que se llena el vacío regulatorio, al tiempo que continúa fomentando este tipo de turismo en auge**

**A finales del pasado año, se puso en marcha la primera área de servicios y descanso para autocaravanas,** **instalación municipal que en sus primeros meses está teniendo una gran demanda y aceptación**

**31/01/2023.** **El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ha aprobado en el Pleno la ordenanza que regula el estacionamiento y uso de las autocaravanas y otro tipo de vehículos-vivienda. Con esta normativa y tras la puesta en funcionamiento a finales del pasado año de la primera área de pernocta y descanso, se completan las medidas orientadas al fomento en el municipio de este tipo de turismo en auge, al tiempo que se llena el vacío regulatorio que existía sobre esta actividad.**

En octubre del pasado año, el Consistorio puso en marcha la primera área de servicios y descanso para autocaravanas, dotada de aparcamiento para una veintena de plazas, así como de los distintos servicios necesarios para la pernocta. Con esta **instalación municipal, que en sus primeros meses está teniendo una gran aceptación y demanda,** se ha continuado trabajando para mejorar el posicionamiento de Caravaca de la Cruz como destino turístico sostenible, generador de desarrollo en el territorio.

**La ordenanza** recoge, entre otros aspectos, que no podrá practicarse acampada a menos de cinco kilómetros de núcleos urbanos ni de lugares de uso público ni a menos de cien metros de los márgenes de ríos o carreteras. Entre las infracciones leves, se encuentra la colocación de elementos fuera del perímetro de la autocaravaca, tales como toldos, mesas, sillas, patas niveladoras en las zonas no autorizadas. Entre las graves, destaca la acampada fuera de lugares habilitados para ello. El texto propuesto por la Concejalía de Turismo ha incorporado aportaciones realizadas por asociaciones caravanistas y por el Grupo Municipal Socialista.

**El Pleno ordinario correspondiente del mes de enero abordó otros asuntos como la resolución del recurso de reposición frente al acuerdo de resolución y liquidación del contrato con el Centro Deportivo Caravaca o la no aceptación de la propuesta de modificación puntual número 99 del Plan General de Ordenación Urbana (PGMO) para la transformación de tierras de secano en regadío en la zona límite suroccidental del municipio. Dentro de las mociones, se aprobó una presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se solicite un servicio de autobús desde Caravaca hasta la estación del AVE en Murcia. Finalmente, durante la sesión se pusieron sobre la mesa distintos ruegos.**